

M. J. S.

D. Gregorio Chico de Guzman y Buendia natural de la Villa de Cebegiro, y Capitan del Real Exército provincial, a que esta Ciudad da nombre: hace presente a V. S. con el debido respeto que esta sirviendo el referido Empleo por tiempo de quince años en todas las funciones, y Cargos a él anexo, pudiendo desempeñar otros mayores con el sueldo correspondiente, por ascender la Renta, que en el día disputa a catorce mil Ducados anuales: y respecto se hallare vacante el Empleo de Teniente Coronel por promoción de D. Pedro Molina, que lo servia, y que a esta Ciudad toca hacer la Consulta, o Propuesta, para darle Subcesor =

V. S. suplica rendisam^{te} que teniendo en consideracion el merito, circunstancias, y Naveres

